



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

5 de julio de 1994

Núm. 74 (d)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 77
Núm. exp. 110/00069)

CONVENIO

610/000074 Relativo a la competencia judicial y a la ejecución de Resoluciones judiciales en materia civil y mercantil y de los Protocolos y Declaraciones anejos, hecho en Lugano el 16/09/88.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 29 de junio de 1994, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio relativo a la competencia judicial y a la ejecución de Resoluciones judiciales en materia civil y mercantil y de los Protocolos y Declaraciones anejos, hecho en Lugano el

610/000074

16/09/88, sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie IV, número 74 (a), de fecha 18 de mayo de 1994.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 1 de julio de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961